

Escrito por Aída María Holguín Baeza  
Martes, 17 de Noviembre de 2020 05:33

---



**Aída María Holguín Baeza.**

En junio del 2011, los relatores especiales de libertad de expresión de las Américas, Europa, África, y las Naciones Unidas emitieron una declaración conjunta que deja clara la obligación que tienen los Estados para promover, respetar, proteger y garantizar el pleno ejercicio del derecho al acceso a Internet.

Fue a través de dicha declaración como Internet quedó homologado con el derecho a la libertad de expresión y, además, se convirtió en un derecho universal, inalienable e indivisible porque “es un instrumento insustituible en la realización de una serie de derechos humanos”;

Desafortunadamente hoy, 9 años después, la libertad en Internet en México sigue siendo una asignatura pendiente; y todo parece indicar que durante este sexenio no solo seguirá quedándose pendiente, sino que está en riesgo de retroceder.

El estatus de “asignatura pendiente” quedó en evidencia con el más reciente informe de la organización Freedom House, “Libertad en la red 2020”. Informe que, en términos generales, exhibe que México no ha mejorado y se mantiene como país “parcialmente libre” debido -principalmente y en ese orden- a las violaciones de los derechos del usuario, los obstáculos para el acceso y los límites de contenido.

El riesgo de retroceso radica en lo dicho por Deb Haaland respecto a que el principio de “neutralidad de la red” es el que garantiza la libertad en Internet, en que -en México- el IFT es el que debe emitir los lineamientos para proteger esa neutralidad y en que los lineamientos propuestos por el IFT amenazan severamente la neutralidad de la red. Por otra parte, pero en ese mismo sentido, también están las nuevas reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor y al Código Penal Federal que implican -respectivamente- un mecanismo de censura en Internet y, además, sanciones de carácter penal.

Y si bien la emisión de los lineamientos y la entrada en vigor de las reformas (ya mencionados) están detenidos gracias a la gran labor de las coaliciones #SalvemosInternet y #NiCensuraNiCandados, el riesgo de retroceso en materia de libertad en Internet sigue siendo muy alto. Más, cuando con la reciente aprobación de Ley Federal de Derechos se vislumbra un

## El Devenir de Chihuahua - Libertad en Internet: asignatura pendiente y en riesgo de retroceso

Escrito por Aída María Holguín Baeza  
Martes, 17 de Noviembre de 2020 05:33

---

incremento en las cuotas por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico; lo cual, por obvias razones, implica el aumento de tarifas de Internet para los usuarios finales (sin garantizar el acceso universal, asequible, de calidad y no discriminatorio para toda la población).

El asunto es que durante los dos últimos años la libertad en Internet ha ido en declive y las nuevas reglas en el gobierno de la 4T la ponen en condiciones de franco peligro.

En esta ocasión, finalizo parafraseando lo dicho alguna vez por el abogado y empresario estadounidense, Julius Genachowski: La neutralidad de la red es esencial para preservar la libertad y la apertura, tanto por razones económicas como por razones de libertad de expresión, por eso el Estado tiene la obligación de garantizar la libertad en Internet.

Aída María Holguín Baeza  
[laecita@gmail.com](mailto:laecita@gmail.com)